

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2023-24377-20231006134350.pdf		1	2 - 2
3	PROPUESTA GENERACION CREDITO SUBV. SEPE MARGEN DERECHO AVDA. MALAGA PFEA 2023	17308754_20231006_134350.pdf	1	3 - 3
4	PROVIDENCIA GENERACION CREDITO SUBV. SEPE MARGEN DERECHO AVDA. MALAGA PFEA 2023	17308862_20231006_134350.pdf	1	4 - 4
5	INFORME GENERACION CREDITO SUBV. SEPE MARGEN DERECHO AVDA. MALAGA PFEA 2023	17308890_20231006_134350.pdf	1	5 - 5
6	DECRETO GENERACION CREDITO SUBV. SEPE MARGEN DERECHO AVDA. MALAGA PFEA 2023	17309125_20231006_134350.pdf	1	6 - 6

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2023/24377

TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)(Generado el 06-10-2023 13:43:50)

ASUNTO: GENERACION DE CREDITO SUBV. SEPE MARGEN DERECHO AVDA. DE MALAGA PFEA 2023

Documento: PROPUESTA GENERACION CREDITO SUBV. SEPE MARGEN DERECHO AVDA. MALAGA PFEA 2023

SHA256: 45210DA5C0CD3C7674F7960830F39CD545762A6089EBA7B55D6F255033B54AE7

CSV: B72DB0A462BE702541A1 Fecha de insercion : 28-09-2023 13:19:55

Firmado digitalmente por :

CASADO GARCIA, RAQUEL el 03/10/2023 09:59

Documento: PROVIDENCIA GENERACION CREDITO SUBV. SEPE MARGEN DERECHO AVDA. MALAGA PFEA 2023

SHA256: 4AF64948347E3480C6F71A90598F5CB4BC19764EE4EEB1C39991642AFB5DDBF2

CSV: 63DE92E6F70D447C2DC8 Fecha de insercion : 03-10-2023 10:19:38

Firmado digitalmente por :

LLAMAS SALAS, RAFAEL ANGEL el 05/10/2023 09:06

Documento: INFORME GENERACION CREDITO SUBV. SEPE MARGEN DERECHO AVDA. MALAGA PFEA 2023

SHA256: 06D1B18820CC37F47B5EA69F78277E5F15F42E9C040EE213C68480562A0C331B

CSV: D3EF52D62CCE99FD4FA5 Fecha de insercion : 05-10-2023 09:31:46

Firmado digitalmente por :

ESPEJO CASADO, MARIA DE LA PALOMA el 05/10/2023 10:16

Documento: DECRETO GENERACION CREDITO SUBV. SEPE MARGEN DERECHO AVDA. MALAGA PFEA 2023

SHA256: FBB015DF73195097D6C882E5DE73169A1C6C057C7F97F424EC57B7443631FC8A

CSV: C1D792EF5AA32C3BA10C5 Fecha de insercion : 05-10-2023 10:29:49

Firmado digitalmente por :

LLAMAS SALAS, RAFAEL ANGEL el 06/10/2023 09:29

BEGINES PAREDES, JOSE MIGUEL el 06/10/2023 12:47



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

Expte 53/2023
GEX 24377-2023

GENERACION DE CREDITO SUBV. SEPE MARGEN DERECHO AVDA. DE MALAGA PFEA 2023

PROPUESTA TENIENTE DE ALCALDE

Ante la necesidad de modificar al alza el Presupuesto de gastos del ejercicio 2023, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios, se propone:

Generar crédito en la siguiente aplicación presupuestaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA
81-241-61974 MANO DE OBRA PROFEA 2023...494.206,08 €

Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA
72101 SUBV. MANO OBRA PROFEA 2023. SEPE...494.206,08 €

Se trata de habilitar crédito en la aplicación referida de gastos en cuanto media Resolución de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) de concesión de subvención del PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO 2023 para el proyecto de REURBANIZACION PARA MEJORA DE ACCESIB. ACERADO MARGEN DERECHO AVDA. DE MALAGA, TRAMO ENTRE CAMINO PILAS DE PANCHIA Y AVDA. ANTONIO Y MIGUEL NAVARRO.

Se propone a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación la aprobación del Expediente de Generación de Crédito.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

**EXPTE 53/2023 GEX 24377/2023
GENERACION DE CREDITO SUBV. SEPE MARGEN DERECHO AVDA. DE MALAGA PFEA 2023**

PROVIDENCIA DE INICIO

Vista la propuesta del Teniente de Alcalde /concejal competente que obra en el expediente, y ante la necesidad de

	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, financiado con baja en otra aplicación/es de la misma área de gasto,
	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, que contemplan gastos de personal
X	Generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento ante la concesión de una subvención

por la presente vengo a ordenar la incoación de un expediente de:

	Transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto
	Transferencia de crédito entre aplicaciones de personal
X	Generación de crédito

con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

Expte 53/2023
GEX 24377-2023

**GENERACION DE CREDITO SUBV. SEPE MARGEN DERECHO AVDA. DE MALAGA PFEA 2023
INFORME DE INTERVENCIÓN**

Vista la propuesta de modificación del presupuesto vigente mediante una generación de crédito en el estado de gastos financiado con ingresos de naturaleza no tributaria informo:

Que estamos ante uno de los supuestos comprendidos en el Art.181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art.43 a 46 del RD.500/1990 tratándose por tanto de ingresos de naturaleza no tributaria susceptibles de generar créditos en gastos.

Los recursos que financian esta modificación están documentalmente garantizados conforme al art. 44 del RD.500/1990 bastando para generar crédito el reconocimiento del derecho o bien la existencia formal de compromiso firme de aportación, mediando en esta intervención Resolución de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) de concesión de subvención del PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO 2023 para el proyecto de REURBANIZACION PARA MEJORA DE ACCESIB. ACERADO MARGEN DERECHO AVDA. DE MALAGA, TRAMO ENTRE CAMINO PILAS DE PANCHIA Y AVDA. ANTONIO Y MIGUEL NAVARRO.

Existe, por tanto, una correlación entre ingresos gastos a ejecutar para los que se habilita crédito, pues se trata de gastos a los que se debe destinar dichos fondos.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, se ha comprobado que el citado expediente no afecta a la estabilidad en cuanto supone consignar crédito en aplicaciones de gastos perteneciente al capítulo VI financiándose con ingresos del capítulo VII, del mismo modo no afecta al gasto no financiero.

No obstante se debe advertir por esta intervención que las reglas fiscales, y por tanto el cumplimiento de la estabilidad se encuentran suspendidas por Acuerdo del Congreso de los Diputados de 22/09/2022 que ratifica el acuerdo del Consejo de Ministros de 26/07/2022 para ejercicio 2023.

Visto lo anterior el expediente de Generación de Créditos se adecúa a la normativa vigente.

Es todo cuanto tengo deber de informar.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

Expte 53/2023
GEX 24377-2023

GENERACION DE CREDITO SUBV. SEPE MARGEN DERECHO AVDA. DE MALAGA PFEA 2023

DECRETO ALCALDÍA

Vista la propuesta que obra en el expediente de su razón, ante la necesidad de modificar al alza el presupuesto de gastos del ejercicio 2023, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación.

Concedida una subvención de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) del PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO 2023 para el proyecto de REURBANIZACION PARA MEJORA DE ACCESIB. ACERADO MARGEN DERECHO AVDA. DE MALAGA, TRAMO ENTRE CAMINO PILAS DE PANCHIA Y AVDA. ANTONIO Y MIGUEL NAVARRO .

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos del Art.32 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art. 43 a 46 del RD.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base nº 11 de Ejecución del Presupuesto.

Visto el informe emitido por la Intervención, he resuelto:

- Generar crédito en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA
81-241-61974 MANO DE OBRA PROFEA 2023...494.206,08 €

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA
72101 SUBV. MANO OBRA PROFEA 2023. SEPE...494.206,08 €

Dése cuenta a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.